
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCIÓN Nº	
520	122

Montevideo, 30 de agosto de 2022.

VISTO: la solicitud de una partida compensatoria formulada por el Director del ITR Norte y el Docente Encargado con funciones de Gestión de la carrera Tecnólogo en Mecatrónica Industrial, para el Téc. Samuel Quintanilla Román, quien se desempeña como Asistente I de Laboratorio, Escalafón AD - Grado 3 - Asistente I para el ITR Norte;

RESULTANDO: I) que la misma se sustenta en que el mencionado funcionario asumirá tareas que exceden las propias del puesto para la cual fue contratado;

CONSIDERANDO: I) que el funcionario desempeñará tareas de mayor dedicación y responsabilidad, a fin de atender correctamente las necesidades del servicio;

II) que, en virtud de esta situación excepcional, se entiende procedente el pago de una compensación especial, excepcional y mensual por mayor dedicación y responsabilidad, por un monto mensual equivalente a la diferencia entre su cargo actual y el cargo de Analista administrativo I grado 5 de \$ 4.226, (pesos uruguayos cuatro mil doscientos veintiséis), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 10 de noviembre de 2022;

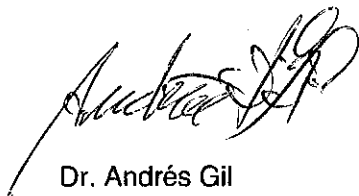
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone el otorgamiento de dicha compensación especial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza de Compensaciones, aprobada por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 313/017 de 25 de julio de 2017;

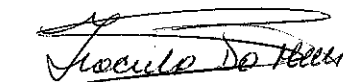
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Otorgar al Téc. Samuel Quintanilla Román una compensación especial, excepcional y mensual por concepto de mayor responsabilidad, equivalente al monto mensual de \$ 4.226 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos veintiséis), a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 10 de noviembre de 2022;

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica